



ACUERDO INSTITUCIONAL SOBRE LA CAPACIDAD

COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD

La capacidad Compromiso y Responsabilidad desempeña un papel preponderante para el ejercicio pleno de una ciudadanía consciente de sus libertades, derechos y obligaciones, en la configuración y fortalecimiento de una sociedad democrática, justa y solidaria. Su pleno desarrollo constituye uno de los desafíos actuales para la educación en contexto. El desarrollo de esta capacidad nos involucra a todos.

Objetivos institucionales en relación a esta capacidad

Se espera que los estudiantes puedan desarrollar su capacidad de compromiso y responsabilidad en vistas al logro –entre otros- de los siguientes objetivos:

1. Cumplir con las obligaciones de estudio y trabajo en la escuela y en otros ámbitos de aprendizaje.
2. Participar en la clase y en actividades de la vida escolar.
3. Cumplir con las tareas que les corresponden en un trabajo en equipo u otro compromiso.
4. Orientar sus prácticas de estudio de modo cada vez más independiente y responsable.
5. Tomar decisiones sobre el estudio, planificar y organizar las actividades.
6. Sostener el interés y la motivación por los aprendizajes.
7. Asistir al colegio puntualmente, sin incurrir en inasistencias no justificadas.
8. Reflexionar antes de actuar, con el fin de evitar posibles consecuencias no deseadas.
9. Prever las consecuencias de las decisiones tomadas y asumir la responsabilidad de esas consecuencias, teniendo en cuenta –en especial- cómo afectan a los demás.
10. Analizar su propia actuación y los resultados de la misma (capacidad de autocrítica) con propósitos de mejorarla.
11. No responsabilizar a otras personas de sus propias omisiones o errores.
12. Asumir un compromiso activo con el desarrollo sustentable de su entorno. Involucrarse –de acuerdo con sus posibilidades - en acciones de preservación del ambiente y el equilibrio y bienestar social.
13. Interesarse por actuar como agentes de cambio en su grupo de pertenencia, en la comunidad, en otros espacios sociales.
14. Asumir el cuidado de su salud como una obligación contraída consigo mismos.
15. Asumir responsablemente el cuidado de objetos, instalaciones y materiales.

Cómo promover en los estudiantes la capacidad compromiso y responsabilidad

En primer término, es fundamental hacer explícitos en la planificación de la enseñanza los objetivos de aprendizaje vinculados con el desarrollo de la capacidad Compromiso y responsabilidad, comunicarlos a los estudiantes y sus familias, y dialogar acerca de qué implican, cuál es su alcance, cómo se los va a valorar, cuáles son los recorridos previstos para lograrlos. Pero con la simple presencia de los objetivos en la planificación nada se logra: es necesario un trabajo intencional y sistemático, no azaroso ni ocasional.

Propósitos

1. Cuidar que las actividades de aprendizaje que se planifican brinden oportunidades de resolución satisfactoria para todos los estudiantes, atendiendo a las diferencias individuales. Las propuestas deben conectar con lo que los

estudiantes creen, piensan, les interesa; con lo que los interpela. Plantear actividades escolares diversas, originales, auténticas y contextualizadas.

2. Promover el protagonismo y la participación de cada estudiante y de los grupos; escucharlos y hacer lugar a lo que proponen, sugieren; permitirles que demuestren de qué son capaces, que se expresen a través de aquellos lenguajes con los que más se identifican.
3. Estimular el logro de una creciente autonomía ante el propio aprendizaje por parte del estudiante. Para esto, es necesario transitar –progresivamente- de una fase más directiva, en la cual la toma de decisiones está fundamentalmente (pero no exclusivamente) a cargo del docente, a una fase cada vez más autónoma, en la que el estudiante participa, de forma reflexiva y responsable, en algunos aspectos de la programación (por ejemplo, la selección de materiales y recursos), hasta llegar a la planificación de su propia actividad.
4. Generar propuestas de aprendizaje basadas en la indagación/investigación, la resolución de problemas y la enseñanza recíproca de modo de propiciar un mayor involucramiento de los estudiantes con las actividades y conducirlos a asumir –en forma creciente- un mayor grado de compromiso y responsabilidad tanto individual como grupal.
5. Planificar actividades/proyectos con los estudiantes, con un especial énfasis en los acuerdos respecto de diversos aspectos de la puesta en marcha. Al participar en el planeamiento, los estudiantes adquieren un compromiso consigo mismos, con el grupo, con el docente.
6. Prever la utilización de multiplicidad de recursos con los cuales los distintos estudiantes de la clase puedan interactuar, a fin de abarcar las diferencias individuales de los sujetos en términos de diversidad de inteligencias.
7. Promover diálogos y discusiones sobre problemas locales (del barrio, la localidad...), nacionales o internacionales: incentivando la reflexión sobre ¿cómo podemos involucrarnos o ayudar a mejorar esta situación?, ¿de qué forma somos responsables de lo que ocurre?; si pudiéramos hacer un cambio, ¿cuál sería y cómo lo haríamos?
8. Generar –con asiduidad- pequeñas experiencias de trabajo (por ejemplo, leer un cierto número de poemas) respecto de las cuales cada estudiante deberá fijar sus propias metas (en términos bien prácticos y concretos; por ejemplo: voy a leer no más de 2 poemas que no sean de amor) y comunicarlas a sus compañeros y al docente.

Evaluación, instancias de recuperación y calificación

La evaluación es un proceso que permite reconocer logros y dificultades en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Ofrece información sobre la enseñanza y el aprendizaje, lo que favorece el seguimiento y la toma de decisiones pedagógicas que tienden a desarrollar mejores y más ricos aprendizajes.

Es necesario acordar criterios para promover el compromiso y la responsabilidad de los estudiantes y sus familias en relación a las mismas.

Criterios:

Si el estudiante se ausenta a la instancia evaluativa de cierre, los padres/tutores deberán justificar la inasistencia con certificado médico (por problemas de salud), o con nota de los padres en el Cuaderno de Comunicados (por razones familiares justificables), que deben ser entregadas dentro de las 48 horas del regreso del estudiante a clases. El/la docente acordará con el estudiante una nueva fecha. (Esta instancia no se considera recuperatorio).

Por consenso del cuerpo docente se establece el otorgamiento de un solo recuperatorio.

Para acceder a la instancia de recuperación:

Si se trata de una propuesta que involucra diferentes momentos y actividades:

El/La docente acordará con el estudiante criterios para acceder a la instancia de recuperación, siempre que el estudiante haya cumplido con las diferentes actividades propuestas.

Si se trata de una evaluación escrita o exposición oral:

El estudiante podrá acceder a la instancia de recuperación si responde, aunque con errores, a lo requerido en la evaluación/exposición oral. No podrá acceder si entrega la hoja en blanco o manifiesta no haber estudiado.

Si se trata de la entrega de un trabajo práctico:

El estudiante podrá acceder a la instancia de recuperación si entrega en tiempo y forma, aunque con errores, el trabajo práctico solicitado por la/el docente.

Si el estudiante se ausenta a la instancia de recuperación, los los padres/tutores deberán justificar la inasistencia con certificado médico (por problemas de salud), o con nota de los padres en el Cuaderno de Comunicados (por razones familiares justificables), que deben ser entregadas dentro de las 48 horas del regreso del estudiante a clases. El/la docente acordará con el estudiante una nueva fecha.

Retiros anticipados de los alumnos: deben ser debidamente justificados para otorgar una nueva oportunidad, en caso de tener ese día una actividad evaluable.

Criterios para evaluar la capacidad Compromiso y Responsabilidad

Se tomará en cuenta si el estudiante:

1. Cumple con las obligaciones de estudio y trabajo en la escuela y en otros ámbitos de aprendizaje.
2. Participa en la clase y en actividades de la vida escolar.
3. Cumple con las tareas que les corresponden en un trabajo en equipo u otro compromiso.
4. Orienta sus prácticas de estudio de modo cada vez más independiente y responsable.
5. Toma decisiones sobre el estudio, la planificación y la organización las actividades.
6. Sostiene el interés y la motivación por los aprendizajes.
7. Asiste al colegio puntualmente, sin incurrir en inasistencias no justificadas.
8. Reflexiona antes de actuar, con el fin de evitar posibles consecuencias no deseadas.
9. Prevé las consecuencias de las decisiones tomadas y asume la responsabilidad de esas consecuencias, teniendo en cuenta, en especial, cómo afectan a los demás.
10. Analiza su propia actuación y los resultados de la misma (capacidad de autocritica) con propósitos de mejorarla.
11. Se responsabiliza de sus propias omisiones o errores.
12. Asume un compromiso activo con el desarrollo sustentable de su entorno. Se involucra, de acuerdo con sus posibilidades, en acciones de preservación del ambiente y el equilibrio y bienestar social.
13. Se interesa por actuar como agente de cambio en su grupo de pertenencia, en la comunidad, en otros espacios sociales.
14. Asume el cuidado de su salud como una obligación contraída consigo mismo.
15. Asume responsablemente el cuidado de objetos, instalaciones y materiales.

